CETITESTUDY SA

INFORME DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIAL DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL TURISMO Y ESTUDIANTIL, DEL EJERCIO ECONOMICO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento al Art. 289 de la Ley de Compañías así como a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 90-153-006 del 29 de mayo de 1990 mediante el cual se expide el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestra consideración el presente informe del Ejercicio Económico 2009.

En el período del 1 de enero y el 30 de septiembre del 2009, actuó como Presidente el señor Pablo Cabrera Mora y como Gerente la señora Ing. Mónica Estrella Andrade y, en el período del 1 de octubre y el 31 de diciembre del 2009 el señor José Conde Merchán como Presidente y como Gerente, el suscrito.

En tal virtud, me permito poner en vuestro conocimiento, el siguiente informe del ejercicio económico 2009 el mismo que contempla los siguientes aspectos:

2 Aspecto Representativo

Conjuntamente con el señor José Conde Merchán, Presidente de la Compañía estuve presente en tres ocasiones en reuniones convocadas por la FENATEI para tratar sobre la inconstitucionalidad del artículo de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestre referente a la capacidad de los vehículos de transporte Escolar; legalización del transporte escolar cantonal que no tiene la habilitación operacional, a través de un contrato de trabajo con la Institución en donde presta sus servicios y conocimiento del trámite en la Corporación Financiera Nacional sobre los préstamos para la adquisición de vehículos de medio uso a través de plan RENOVA-CHATARIZACION

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2010
OPERADOR 7
QUITO

De igual manera y, dando cumplimiento a las resoluciones tomadas en la Junta del 26 de Septiembre del 2009, procedimos a afiliarnos a la FENATEI y a la desafiliación de la ATEIQ. Resultado de la desafiliación sufrimos continuas batidas de control de la capacidad de los vehículos por parte de la Policía y Miembros de la EMMOP

2 Aspecto Administrativo

2.1 Reversión de las habilitaciones: es importante señalar que recibí dos oficios por parte de la EMMOP señalando que los señores socios Juvenal Martínez y Pablo Cabrera Mora iban a perder sus habilitaciones operacionales por no haber pasado las dos revisiones vehiculares en la CORPAIREy el pago de la multa correspondiente señalando un plazo de 5 días para contestar a través de un abogado y señalando casilla Judicial.

El trámite se lo realizó con el Doctor Marco Villacís, Abogado de la FENATEI logrando detener el proceso de reversión del permiso operacional

2.2 Contratación de Contadora: se ha procedido a contratar a una nueva Contadora la misma que se encargará de llevar la parte contable de la Compañía La señora Contadora se ha comprometido entregar la contabilidad cada tres meses a fin de que los socios puedan acercarse a la Compañía a informarse sobre el proceso contable. Nuestro objetivo es demostrar con transparencia cada una de las cuentas.

2.3 Instalación de internet: a fin de que la Compañía cuente con un sistema informático y tenga un acceso a todas las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las que estamos relacionados, se procedió a instalar el sistema de internet sin que le cueste un solo centavo. Dado que era alto el valor de instalación empresarial Gerencia lo contrató de forma personal.

Además contamos con Correo Electrónico cuyas siglas son cía Cetitestudy α hot mail.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2010
OPERADOR 7
QUITO

2.4 Liquidación Ex Secretaria: conjuntamente con el señor Presidente nos propusimos terminar con el problema laboral de la señora Ex Secretara Verónica Cruz que los señoreas Directivos anteriores no lo quisieron resolver

2.5 Chatarización: los socios señores Luis Maigua y Juvenal Martínez se acogieron al proceso de chatarización proporcionando la Compañía toda la documentación necesaria para que lleguen a su feliz término.

2.6 Renuncias: dos señores Miembros del Directorio presentaron sus renuncias, el señor Jorge Chango Comisario, por motivos de residencia al norte que le impedían concurrir a las sesiones de Directorio y Eduardo Asitimbaya, Secretario, motivos de trabajo y de salud de sus familiares. Como ellos fueron nombrados por la Junta ella debe aceptar las renuncias y elegir sus remplazos.

2.7 Adquisición del RUP: con el fin de que los señores socios tengan acceso a contrataciones de trabajo con entidades públicas, la Compañía sacó el Registro

Unico de Proveedores (RUP), cuya certificación de inscripción se lo está tramitando

6. Aspecto Contable:

La visión y misión de los Directivos actuales de la Compañía ha sido contar con el balance al 30 de septiembre del 2009 para conocer los movimientos contables por parte de la señora Ex Gerente Ing. Mónica Estrella Andrade, por tal razón, concurrimos varias ocasiones hasta las oficinas del señor Contador, Lcdo. Luis Morillo para recabar el mencionado balance lo más pronto posible

El balance al 30 de septiembre del 2009 nos fue entregado a fines de enero del 2010 y el del octubre a diciembre, a mediados de febrero del presente año. Copias del borrador del balance fueron entregadas a la Compañía y al señor Comisario Lolo Olmedo para el respectivo análisis de cada una de las cuentas y luego efectuar el respectivo ajuste para finalmente imprimir el balance definitivo que será presentado en la Junta para su respectiva aprobación

En calidad de Gerente y con la colaboración de la señorita Secretaria se ha procedido a llamar a los señores socios morosos para que concurran a las oficinas de la Compañía a cancelar sus obligaciones pero, aunque es penoso decir, son los mismos socios los que están al día en sus aportaciones en tanto otros se dejan acumular la deuda a sabiendas que tienen una multa por el pago atrasado.

Es necesario dar a conocer a la Junta que el Directorio ha creído aplicar el Art. 45 del Reglamento Interno que señala lo siguiente "Socio que debe más de 6 meses de aportaciones mensuales, será excluido de la Compañía revertiendo todas sus acciones"

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR 2010
OPERADOR 7
QUITO

Debo aclarar que en nuestro período de octubre a diciembre, no hemos tenido problema de liquidez en la Compañía puesto que se produjeron tres transferencias de Acciones de socios que nos permitieron conjuntamente con los ingresos de mensualidades, cancelar los impuestos tales como del 1.5% por mil desde el año 2005 al 2008; la patente desde el 2006 hasta el 2009; el impuesto predial desde el 2006 hasta el 2009

Análisis de los Aspectos Operacionales

De las operaciones Administrativas y financieras del período 1 de enero al 31 de Diciembre del 2009 tenemos lo siguiente:

Ingresos 2009	25.513,38
Egresos 2009	25.361.98
Utilidad del ejercicio	151.40

Cuentas por cobrar	8.863.72
Cuentas por pagar	7.056,57

7. Aspecto Financiero

Uno de los objetivos del Directorio actual es velar por la superación de la Compañía, generar bienestar y beneficios para todos sus asociados por ello, para que la empresa funcione con normalidad se requiere que todos cumplamos con nuestras obligaciones.

Se ha elaborado un proyecto de presupuesto para el año 2010 cuya copia hago la entrega a cada uno de vosotros señores socios para que lo revisemos y luego lo aprobemos porque todas las cuentas de ingresos y egresos deben estar sustentadas en el presupuesto

Es necesario dar a conocer a los señores Accionistas que los valores referentes a multas por atraso en el pago de las mensualidades ya no constarán en la cuenta personal del socio sino que se ha abierto una cuenta de ahorros con la finalidad de asistir a los señores socios con una ayuda social.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR 2010
OPERADOR 7
QUITO

El proyecto de presupuesto para el año 2010 se ha elaborado con valores reales de cuyo contenido cada uno de los señores socios tendrán que aprobar aquí en esta Junta. Alcanza la cantidad de USD 24.480,00 producto de aportaciones mensuales de USD 30,00 y del aumento del canon de arrendamiento de la sede social de USD 450,00

7 Recomendaciones a la Junta General, Directorio y Administradores

Se recomienda que cuando se presente la proforma presupuestaria anual, esta sea analizada por la Junta general a conciencia y que para su aprobación prime el análisis técnico antes que el personal

Para evitar desacuerdos en la transferencia de acciones, se debe reformar los estatutos y Reglamento Interno de la Compañía en lo referente a la nivelación dl número de acciones.

Aumentar el valor de las aportaciones mensuales a USD 30,00 a fin de tener una caja para el pago de obligaciones tributarias, presente navideño y ayuda social a los señores socios.

Condición para asistir a las Juntas Generales o Extraordinarias que el socio se halle al día en sus obligaciones con la Compañía

El socio que no puede concurrir a la Junta debe justificar o delegar a un compañero de la Compañía

Se sugiere que la utilidad que arroje el período económico sirva para la capitalización de la Compañía y en caso de que soliciten reparto entre los socios éste se lo haga luego de las deducciones legales correspondientes.

Sugerir a la Junta que continúe adscrita a la Cámara de Comercio ya que ésta entidad ofrece una serie de beneficios

Por último, agradezco a la Presidencia, al Directorio y Accionistas de la Compañía por su comprensión, apoyo y trabajo desplegado en la consecución de los objetivos planificados para el período económico 2009

Atentamente

Lcdo. Washington Yánez C.

Gerente

Quito, 24 de abril del 2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
29 ABR. 2010
OPERADOR 7
QUITO